

ACTA DE EVALUACION

PROCESO BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-009

NOMBRE DEL PROCESO: Supervisor II de la Unidad de Negocio Sucumbíos para los Proyectos de Distribución del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica.

ANTECEDENTES:

El Gobierno de la República del Ecuador ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar pagos elegibles en virtud del presente contrato.

Mediante memorando CNEL-SUC-GR-2014-0244-M de 15 de mayo de 2014, el Ing. Byron Nuques en calidad de Administrador Transitorio de CNEL UN Sucumbíos. Emite la conformación de las comisiones de evaluación para los proyectos BID de la primera etapa, misma que se encuentra en funciones hasta que el proceso se adjudique.

Entre ellos se encuentra el proceso BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-009 Supervisor II de la Unidad de Negocio Sucumbíos para los Proyectos de Distribución del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica, para el cual se integró la comisión de la siguiente manera: del área financiera Ing. Teresa Calvachi, del área legal Dr. Vinicio Veintimilla, delegado técnico Tglo. Jorge Proaño y presidente Ing. Carmen Esparza.

TDRs:

Se realizaron los TDRs en base a un modelo proporcionado por CNEL oficina central, este proceso se encuentra desierto por la falta de oferentes en la zona

es muy difícil encontrar profesionales que cumplan los requisitos señalados en los Términos de Referencia, razón por la cual se procede a realizar la consulta a la Ing. Isabel Palacios funcionaria del MEER de los cambios que se requiere realizar a los Términos de Referencia en cuanto al perfil y a la experiencia de los profesionales, funcionaria que indica que es la Comisión Técnica quién debe modificarlos en función de las necesidades de la zona.

Con estos antecedentes la Comisión Técnica procede a modificar los Términos de Referencia en función de las necesidades de la Unidad en base a los siguientes aspectos:

Perfil del Consultor.-

- Título de Ingeniero en Electricidad Eléctrico o Electromecánico reconocido en el SENESCYT.

Experiencia mínima del oferente:

Experiencia de al menos 2 proyectos en los que haya desempeñado funciones de administración de contratos.

El oferente deberá probar su experiencia adjuntando:

Certificados de trabajo dentro de los últimos 10 años en los que haya participado en calidad de administrador de contratos, lo cual deberá constar en el documento que se presente.

Se considerará la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el contratista o el representante legal de la entidad contratante, demuestra su participación efectiva, como empleado privado o servidor público, en la ejecución del o los proyectos.

En el caso de servicios prestados al sector privado, certificados conferidos por el contratante de las consultorías.

Tratándose de experiencia en el sector público, con certificados conferidos por la autoridad competente del sector público.

Será responsabilidad de CNEL EP, verificar la autenticidad de la información presentada.

La experiencia del oferente no podrá ser acreditada a través de una tercera o interpuesta persona, sea esta natural o jurídica. Para consorcios, se acreditará la experiencia de las personas naturales o jurídicas que lo conformen.

METODOLOGIA Y CRONOGRAMA EJECUCION.- Cumple si la metodología es clara y completa.

Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

Equipo e instrumentos disponibles:

El Consultor contará con la propiedad o disponibilidad de sus equipos de oficina:

| No. orden | Descripción del equipo | No. de unidades |
|-----------|------------------------|-----------------|
| 1 | Computador Portátil | 1 |
| 2 | Cámara Fotográfica | 1 |

INVITACIONES:

Se elabora el Acta de Aprobación de los Términos de Referencias, con fecha 02 de febrero de 2015 una vez que han sido revisados y aprobados por los miembros de la Comisión Técnica, con estos antecedentes el Ing. Byron Nuques autoriza el inicio del proceso mediante RESOLUCIÓN No. CNELSUC-BID-2015-INI.19.

El 20 de febrero de 2015; vía correo electrónico se enviaron las invitaciones a los consultores.

El 25 de febrero de 2015; hasta las 17:00, presentaron las correspondientes manifestaciones de interés.

MANIFESTACIONES DE INTERES RECIBIDAS:

Las manifestaciones de interés recibidas son:

| NOMBRE DEL CONSULTOR | OFERTA ECONOMICA | PLAZO (MESES) | HOJA DE VIDA ACTUALIZADA (SI/NO) |
|------------------------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------------------------|
| Patricio Geovanny Aguirre Gonzaga | \$ 27.290,97 | 9 | SI |
| Gabriel Napoleón Pesántez Palacios | \$ 27.290,97 | 9 | SI |
| Adrián Cruz Herrera | \$ 27.290,97 | 9 | SI |
| Carlos Fernando Carrasco Segovia | NO | NO | NO |
| Edwin Aníbal Zambrano Zambrano | \$ 27.290,97 | 9 | SI |
| Jorge Abraham Lara Sánchez | \$ 27.290,97 | 9 | SI |

EVALUACION DE ACUERDO A LOS PARAMETROS EN TDR's.

El día miércoles 25 de febrero de 2015, se reunió la comisión de evaluación en donde se procedió a realizar una matriz de evaluación, de la siguiente manera:

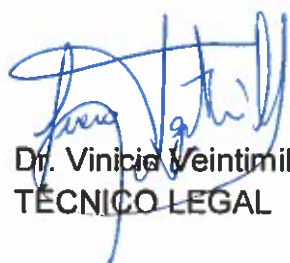
| PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN | PUNTAJE | 1 Patricio Aguirre | PUNTAJE | 2 Gabriel Pesántez | PUNTAJE | 3 Adrián Cruz Herrera | PUNTAJE | 4 Edwin Zambrano | PUNTAJE | 5 Jorge Lara |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------|-----------|-----------------------|-----------|--------------------------|-----------|---------------------|-----------|-----------------|
| EXPERIENCIA | | | | | | | | | | |
| Ingeniero en Electricidad, Eléctrico, Electromecánico y/o Electrónico | 30 | SI | 30 | SI | 30 | SI | 30 | SI | 30 | SI |
| Experiencia de al menos 2 proyectos que haya desempeñado funciones de administración de contratos | 40 | SI | 30 | SI | 30 | SI | 30 | SI | 30 | SI |
| Mínimo dos certificados de trabajos dentro de los últimos 10 años en los que haya participado en calidad de administrador de contratos, lo cual deberá constar en el documento que se presente | 20 | SI | 10 | SI | 20 | SI | 20 | SI | 20 | SI |
| Equipo e instrumentos disponibles. | 10 | SI | 10 | SI | 10 | SI | 10 | SI | 10 | SI |
| PUNTAJE TOTAL: | 100 | | 80 | | 90 | | 90 | | 90 | |

RECOMENDACIÓN:

En base a la calificación efectuada y una vez revisada la documentación de soporte adjunta a la hoja de vida, se establece que el Ing. Patricio Geovanny Aguirre Gonzaga, ha obtenido el máximo puntaje por lo tanto la Comisión de Técnica recomienda la adjudicación como Supervisor II de la Unidad de Negocio Sucumbíos para los Proyectos de Distribución del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del proceso BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-009 al Ing. Patricio Aguirre.

Dado y firmado en Nueva Loja, el 26 de febrero de 2015

LA COMISION:



Dr. Vinicio Veintimilla
TÉCNICO LEGAL



Ing. Teresa Calvachi
TÉCNICO FINANCIERO



Sr. Jorge Proaño
DELEGADO TÉCNICO



Ing. Carmen Esparza
PRESIDENTE